



MinEducación

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

Bogotá D.C

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL 22-01-2013 09:29:34 AM  
2013EE3575 0 1 Fol:1 Anes:0  
Destino: PARTICULAR / RL. ANDREYEVICH REALES AL  
Asunto: NOTIFICARSE DE LA RESOLUCION NO 154 DEL 15 DE  
ENERO DEL 2013 - A - 98 OFICINA 901

**Doctor (a)  
RL. ANDREYEVICH REALES ALEGRIA  
REPRESENTANTE LEGAL  
CONSORCIO MINEDUCACION 2012  
CALLE 29 N° 6-94 OFICINA 901  
Bogotá D.C - BOGOTÁ**

**Telefono: 57 (1) 2854543 o 3134382620**

Respetado Doctor (a):

De manera atenta y dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito solicitarle se sirva comparecer ante esta Unidad, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de envío de la presente, a fin de notificarse del contenido de la resolución No:

**154 del 15 de ENERO de 2013**

En caso de que usted no pueda comparecer personalmente, podrá autorizar para recibir la notificación de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 71 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo "cualquier persona que deba notificarse de un acto administrativo podrá autorizar a otra para que se notifique en su nombre, mediante escrito que requerirá presentación personal. El autorizado solo estará facultado para recibir la notificación y, por tanto, cualquier manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada.

Lo anterior sin perjuicio del derecho de postulación..."

En caso de no presentarse en la fecha señalada, se procederá a realizar la notificación por aviso, conforme al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordial saludo,

**JULIA INÉS BOCANEGRA ALDANA**

Asesora Secretaria General  
Unidad de Atención al Ciudadano

Preparo: Jkp

Reviso: Dior